

Expediente: **5916/22**

Carátula: **BUDEGUER RODOLFO C/ GUZMAN ZAMBRANO BRAHIAN ALEXIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284766521 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A

90000000000 - ORBIS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -BAJA - NO VINCULADO

20284766521 - GUZMAN, CARLOS ANIBAL-DEMANDADO/A

20284766521 - GUZMAN ZAMBRANO, BRAHIAN ALEXIS-DEMANDADO/A

27276464952 - BUDEGUER, RODOLFO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5916/22



H102335021960

CAUSA: BUDEGUER RODOLFO c/ GUZMAN ZAMBRANO BRAHIAN ALEXIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°5916/22.-

Proveyendo la presentación del letrado Ignacio Silveti, por la citada y los demandados, de fecha 18/06/2024, se dispone:

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

1) Se tiene al letrado IGNACIO JOSE SILVETTI, MP: 5733, por presentado en el carácter invocado, como apoderado de AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA. ; en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, y se da la intervención de ley correspondiente.

2) Téngase presente la unificación de representación respecto a los codemandados Sres. GUZMAN ZAMBRANO BRAHIAN ALEXIS, DNI: 44.919.008 Y CARLOS ANIBAL GUZMAN, DNI: 20.498.256, conforme lo manifestado en esta presentación.

3) Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma. Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte debe conservar los originales en calidad de guardador. El Juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

4) Córrese traslado a las demás partes de la prueba documental por el término de diez días. (art. 443 inc.1). CCA 5916/22

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.